



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000479/2022

LUJÁN, 15 DE JULIO DE 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 104/22, relacionada con la adquisición de pintura para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:316/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron SIETE (07) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido su opinión, al respecto.

Que en la enumeración del renglón 10 por parte de la Unidad Requirente, se produjo un error involuntario de tipeo en las cantidades solicitadas; y si bien los precios ofertados superan el costo estimado por esta Casa, el técnico evaluador justifica la adjudicación del mismo, por razones de utilidad y necesidad de contar con el producto.

Que para el renglón 17 se produjo un empate entre oferentes, y aconseja adjudicar a la firma Centro Luján S.R.L por cantidad de renglones adjudicados hacia dicha empresa.

Que sugiere adjudicar a la firma WOX S.R.L, para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por durabilidad y resistencia del material ofertado.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000479/2022

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Pisano S.A, los renglones 11, 12, 13, 14 y 19 de la Contratación Directa N° 104/22, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA(\$ 29.480,00.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Wox S.R.L., los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 16 y 18 de la Contratación Directa N° 104/22, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 408.800,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Centro Luján S.R.L, los renglones 19, 10 y 17 de la Contratación Directa N° 104/22, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 90/100(\$ 85.158,90-).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Mariela Gonzalez y Emanuel Aguilar.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 479/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 420 - 22